

INFORME DE COMISARIO PRINCIPAL

Estimados Señores Accionistas:

En cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de compañías, en mi calidad de Comisario de SMARTBUYCO S.A. cumpro con el deber de informarles a ustedes el resultado de la revisión efectuada a los Estados Financieros con corte a diciembre 31 de 2018.

La revisión mencionada contempló los siguientes aspectos:

1. Revisión de las Actas de Junta General y del Gerente General correspondientes al año 2018, con el propósito de emitir una opinión acerca del cumplimiento por parte de la Administración de la compañía, de las resoluciones emitidas por los dos órganos de control interno empresarial mencionados.
2. Revisión del control interno, no como procedimiento en sí, más bien como parte de los controles de la operación de la compañía y emitir un comentario al respecto.
3. Revisión de las cifras presentadas en los Estados Financieros de la compañía que deben ser elaborados bajo las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF para PYMES y su correspondencia con los registros contables de la misma, con la finalidad de emitir una opinión al respecto.

RESULTADOS

1. Una vez revisadas las Actas de Junta General de Accionistas, y de Directorio puedo mencionar que la administración de SMARTBUYCO S.A. ha cumplido con la normativa legal vigente, así como con las resoluciones emitidas tanto por el Directorio como por la Junta General de Accionistas.
2. El control interno es un aspecto importante para el logro de mejores resultados, ya que se define como "un proceso, efectuado por el Consejo de Administración y el resto de personal de una entidad, diseñado con el objeto de proporcionar un grado de seguridad razonable en cuanto a la consecución de objetivos dentro de categorías como la honestidad y responsabilidad, eficacia y eficiencia en las operaciones, fiabilidad de la información, salvaguardar los recursos, y cumplimiento de las leyes y normas".
3. Tomando en cuenta que el control interno marca las pautas de comportamiento dentro de una compañía, teniendo una influencia directa en el nivel de compromiso del personal con relación al control, constituye una base para todos los demás elementos como honradez, valores éticos, etc., del personal así como marca las pautas de la filosofía que aplicará la administración de la compañía con relación a la autoridad y responsabilidad profesional.
4. Con relación a la revisión de las cifras presentadas en los Estados Financieros, cabe mencionar que son responsabilidad de la Administración de la Compañía, la cual incluye su preparación y presentación razonable mediante la selección y aplicación de políticas contables apropiadas y la elaboración de estimaciones contables razonables. La responsabilidad del comisario es emitir una opinión basada en la revisión efectuada.

Con este antecedente, basado en mi revisión, puedo mencionar que lo se ha establecido en el

desarrollo del trabajo, ningún hecho o circunstancia que haya llamado mi atención y me hiciera creer que los Estados Financieros no han sido presentados razonablemente en todos los aspectos más importantes de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES y las disposiciones legales emitidas por los Organismos de Control.

Un resumen de los resultados de la compañía de SMARTBUYCO S.A. a diciembre 31 de 2018, es el siguiente:

Detalle	2017	2018
Activos	0,00	144.194,5
Pasivos	0,00	209.617,5
Patrimonio	0,00	43.654,74
Ingresos	0,00	136.366,6
Costos y Gastos	0,00	837.969,3
Utilidad o Pérdida antes de impuestos	0,00	-1.602,63

Como se puede observar, la compañía obtuvo como resultado de sus operaciones una pérdida antes de impuestos de USD -1.602,63 con relación al Impuesto a la Renta, las autoridades tributarias han establecido una tasa del 22% sobre el valor de las utilidades gravables, sin embargo al estar en pérdida del ejercicio fiscal, no tiene que cancelar valores por concepto de Impuesto a la renta ni utilidades.

OTROS ASPECTOS

Este informe es únicamente para información y uso de los accionistas, directores, Administración de SMARTBUYCO S.A. así como de la Superintendencia de Compañías de la República del Ecuador y no puede ser utilizado para ningún otro propósito.

Atentamente,



Ing. Mónica Orquera
COMISARIA PRINCIPAL

1711188761